

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 3 de mayo de 2021, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00225**, informando que en atención al cumplimiento de orden de tutela impetrada por la actora en el presente asunto, el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, D. C. – Sala Laboral, confirmó la sentencia apelada en primera instancia. Razón por la cual, se hace necesario dejar sin valor y efecto las providencias emitidas por este Despacho de fecha 19 de febrero y 3 de julio de 2020. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el informe que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: DEJAR SIN VALOR Y EFECTO las providencias por este Despacho fecha 19 de febrero de 2020, y, 3 de julio de 2020.

TERCERO: Por Secretaría practíquese la liquidación de COSTAS, incluyéndose en ella la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1`817.052,00) M/CTE. prorrata a cargo de las partes demandadas por concepto de agencias en derecho, en favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaria

Bogotá D.C. **15 DE JULIO DE 2021**

Por **ESTADO No. 038** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
SECRETARIA

DUSSAN CÁCERES

PROCESO ORDINARIO N° 11001310500920180022500

Código de verificación: **82025b24f669b0d46ff69de8b7ae4db7ffac3743c846b3e09be658a9c7630a2e**

Documento generado en 14/07/2021 03:06:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de julio de 2021, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018 00539**, Informando que se presentó un conflicto de horario con la audiencia programada previamente. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el informe que antecede **SE DISPONE:**

PRIMERO. REPROGRAMAR la diligencia anterior para el MIÉRCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 20121 A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (02:15 PM) fecha y hora en las cuáles se llevará a cabo la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007

SE ADVIERTE a los usuarios que el acceso al proceso digitalizado podrá solicitarse al correo electrónico jlat09@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ**

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaria

Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

Por **ESTADO No. 038** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO

SECRETARIA

CMMS

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64aa54f641c46b1f9777df90b2a5a36d432c4a4b058f645cbb7ab349ef1dd8d4

Documento generado en 14/07/2021 03:06:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 12 de julio de 2021, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019 00488**, Informando que se presentó un error en el señalamiento de la fecha para adelantar la audiencia. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el despacho dispone aclarar el auto anterior, y se precisa que se adelantará la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 el día **LUNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**

SE ADVIERTE a los usuarios que el acceso al proceso digitalizado podrá solicitarse al correo electrónico jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES

JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaria

Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

Por **ESTADO No. 038** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO

SECRETARIA

CMMS

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9976b6c3f4ddb97622759db33fc215f7707f7aa1fb165ebaabe66ecd1c53eb0**
Documento generado en 14/07/2021 03:06:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 13 de julio de 2021, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2016 00430**, Informando que se presentó solicitud de aplazamiento por parte de la apoderada de Saludcoop EPS OC. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el informe que antecede **SE DISPONE:**

PRIMERO. ACCEDER A LA SOLICITUD Y REPROGRAMAR la diligencia anterior para el JUEVES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) fecha y hora en las cuáles se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007

SE ADVIERTE a los usuarios que el acceso al proceso digitalizado podrá solicitarse al correo electrónico jlat09@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES

JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaria

Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

Por **ESTADO No. 038** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO

SECRETARIA

CMMS

Firmado Por:

PROCESO ORDINARIO 11001 31 05 009 **2016 00430 00**

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7676b60e3587527bb2807b67fa19d8484f1630d14a909aa453993b0d8eab4607**
Documento generado en 14/07/2021 03:06:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>